

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**VALENCIA NÚMERO 10****EDICTO**

Don José Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 539 de 2013, a instancias de don Pedro Ruiz Álvarez, don Rubén Conchillo Suárez, doña Ania Sanchís Descalzo y don Jesús Gabriel Estañ García, contra “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en los que el día 9 de noviembre de 2015 se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo rectificar el nombre del demandante en los presentes autos, que debe ser don Rubén Conchillo Suárez.

Y para que conste y sirva de notificación a “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 10 de noviembre de 2015.—El secretario (firmado).

(03/33.830/15)

